

**SEMANA DE ORACIÓN Y REAVIVAMIENTO ESPIRITUAL**  
**EL CARÁCTER DE LA LEY DE DIOS**  
**Por: Javier Mejía**  
**Director de Mayordomía, DIA**

Es absolutamente impensable un mundo sin leyes. ¿Cómo regular la conducta de los ciudadanos, y asegurar su respeto a las instituciones que creamos, si no hay una ley que sirva de modelo y guía? Sencillamente el caos sería total. Precisamente para contrarrestar esta amenaza de caos, se dice que los seres humanos han creado unos 32 millones de diferentes leyes. Compárese esta cantidad con los apenas diez mandamientos de la ley de Dios, y se notará la infinita sabiduría divina al lograr condensar en diez cortos preceptos el sistema legal más completo del universo.

La sabiduría de Dios expresada en su ley hace que sea fácil grabarse en el corazón esos diez cortos preceptos, no así 32 millones de leyes humanas. Solo este hecho hace que la ley de Dios sea infinitamente más grande que cualquier ley de hombre. Pero la ley de Dios contiene otros elementos que la hacen diferente a las leyes humanas. ¿Cuál es la naturaleza de la ley divina? ¿Cuál es su esencia?

**Dios revela su ley**

Como todo reino o gobierno del mundo, el de Dios también tiene leyes. Dios le “dio a Moisés, cuando acabó de hablar con él en el monte Sinaí, dos tablas del testimonio, tablas de piedra escritas con el dedo de Dios” (Éxodo 31:18). En el contenido de estas tablas Dios “anunció su pacto, el cual os mandó poner por obra; los diez mandamientos, y los escribió en dos tablas de piedra” (Deuteronomio 4:13). En su oración Nehemías se refiere a la relación entre el Autor de la ley y el pueblo receptor de la misma. Le dice: “sobre el monte

Sinaí descendiste, y hablaste con ellos desde el cielo, y les diste juicios rectos, leyes verdaderas, estatutos y mandamientos buenos, y les ordenaste el día de reposo santo para ti, y por mano de Moisés tu siervo les prescribiste mandamientos, estatutos y la ley" (Nehemías 9:13, 14).

Queda pues demostrado, que "como Supremo Legislador del universo, Dios ha ordenado leyes no solo para el gobierno de todos los seres vivientes, sino de todas las operaciones de la naturaleza. Todo, ya sea grande o pequeño, animado o inanimado, está bajo leyes fijas que no pueden ser desdeñadas. No hay excepciones a esta regla, pues nada de lo hecho por la mano divina ha sido olvidado por la mente divina. Sin embargo, al paso que todo lo que hay en la naturaleza es gobernado por la ley natural, solo el hombre, como ser inteligente, capaz de entender sus requerimientos, es responsable ante la ley moral. Solo al hombre, corona de la creación divina, Dios ha dado una conciencia que comprende las demandas sagradas de la ley divina, y un corazón capaz de amarla como santa, justa y buena" (*Reavivamiento*, p. 43).

A los gobiernos terrenales la Biblia se refiere como a "los reinos del mundo" (Mateo 4:8), y al gobierno de Dios lo llama "el reino de los cielos" (Vers. 17) y también "el reino de Dios" (Juan 3:3). Entonces, si "los reinos del mundo" tienen normas y leyes para garantizar la vida en sociedad de sus pueblos, es lógico esperar que "el reino de los cielos" también esté regido por un sistema de leyes. De hecho, como ya hicimos ver, es tan superior a las leyes del hombre, que más bien éste se ha guiado por el modelo divino para elaborar sus códigos legales.

### **El principio de la obediencia**

Si los hombres “deben mostrarse obedientes y sumisos ante los gobernantes y las autoridades” (Tito 3:1), con mucha más razón deben serlo ante Dios. Si a los hombres se les recomienda: “obedezcan a sus dirigentes y sométanse a ellos” (Hebreos 13:17), y si aun a los hijos se les ordena que “obedezcan a sus padres en todo” (Colosenses 3:20, lo más lógico y elemental es que los hombres de igual manera obedezcan en todo lo que establecen las leyes del “reino de Dios”. De hecho, “del hombre se requiere pronta y perfecta obediencia. Sin embargo, Dios no lo obliga a obedecer: queda como ser moral libre” (*Reavivamiento*, p. 43).

En el Salmo 19: 7 y 8 leemos que “la ley del Señor es perfecta: infunde nuevo aliento. El mandato del Señor es digno de confianza: da sabiduría al sencillo. Los preceptos de Jehová son rectos: traen alegría al corazón”. Entonces, si la obedecemos, tres inmediatos beneficios llegan a ser nuestros. En primer lugar, se nos infunde nuevo aliento, nuevos ánimos, nuevas actitudes positivas, nuevos bríos. En segundo lugar, se nos proporciona sabiduría, tan necesaria en un mundo tan necio, y en tercer lugar, su ley nos alegra el corazón, tan necesario en un mundo tan triste. En realidad, “es esencial la obediencia a la ley, no solo para nuestra salvación, sino para nuestra felicidad y para la felicidad de aquellos con quienes nos relacionamos” (*Reavivamiento*, p. 45).

El Señor nos dice: “Te escribo confiado en tu obediencia” (Filemón 21), y es natural que espere obediencia de nosotros, como la esperan los padres de sus hijos, o los gobernantes de sus ciudadanos, o los dirigentes de sus dirigidos. “De modo que a cada alma le incumbe decididamente la pregunta: ¿Obedeceré la voz del cielo, las diez palabras pronunciadas en el Sinaí, o iré con la multitud que pisotea esa ígnea ley? Para los que aman a Dios, será la

máxima delicia observar los mandamientos divinos y hacer aquellas cosas que son agradables a la vista de Dios” (*Reavivamiento*, p. 44).

### **La sabiduría de la ley**

Una característica de la ley de Dios es su perfección. Es breve, pero esta brevedad en lugar de minimizarla resalta su perfección. La ley de Dios no contiene imperfecciones que le hagan ameritar algún cambio, pues “la ley de Jehová es perfecta” (Salmo 19:7). “¡Cuán maravillosa es la ley de Jehová en su sencillez, su extensión y perfección! Es tan breve, que podemos fácilmente aprender de memoria cada precepto, y sin embargo tan abarcante como para expresar toda la voluntad de Dios y tener conocimiento no solo de las acciones externas, sino de los pensamientos e intenciones, los deseos y emociones del corazón” (*Reavivamiento*, p. 44).

La ley de Jehová es perfecta, porque “vuestro padre que está en los cielos es perfecto” (Mateo 5:48). No cambia, porque el carácter de Dios no es inestable ni está sujeto a repentinos cambios, pues “yo, Jehová, no cambio” (Malaquías 3:6), dice el Eterno. La ley de Dios es eterna, contrario a las leyes de los gobiernos del mundo, que a menudo resultan imperfectas y sufren cambios en el afán de mejorarlas. Esto es entendible, pues las leyes humanas proceden de seres imperfectos, pero no sucede así con la ley de Dios, la cual es perfecta porque Dios su autor es perfecto. Por eso no cambia.

“La ley de Dios existía antes de que el hombre fuera creado. Fue adaptada a las condiciones de seres santos: aun los ángeles eran gobernados por ella. No se cambiaron los principios de justicia después de la caída. Nada fue quitado de la ley. No podía mejorarse ninguno de sus santos preceptos. Y así como ha existido desde el comienzo, de

la misma manera continuará existiendo por los siglos perpetuos de la eternidad. Dice el salmista: “Hace ya mucho que he entendido tus testimonios, que para siempre los has establecido (Salmo 119:152)” (*Reavivamiento*, p. 46).

### **La espiritualidad de la ley**

La ley de Dios va mucho más allá que las leyes humanas, en términos de regular la conducta de los hombres. Puesto que la conducta humana es pecaminosa no solo en sus actos externos sino desde el interior, solo la ley de Dios puede revelar tal condición. “Las leyes humanas no pueden hacer esto. Solo pueden tratar con las acciones externas. Un hombre puede ser transgresor y, sin embargo, puede ocultar sus faltas de los ojos humanos. Puede ser criminal, ladrón, asesino o adulterio, pero mientras no sea descubierto, la ley no puede condenarlo como culpable. La ley de Dios toma en cuenta los celos, la envidia, el odio, la malignidad, la venganza, la concupiscencia y la ambición que agitan el alma, pero que no han hallado expresión en acciones externas porque ha faltado la oportunidad aunque no la voluntad” (*Reavivamiento*, p.44).

Todo lo anterior revela una característica esencial que distingue a la ley de Dios, y es su santidad. Por eso, “concluimos, pues, que la ley es santa, y que el mandamiento es santo, justo y bueno” (Romanos 7:12). La ley de Dios es santa, porque no puede transigir con el pecado presente en la naturaleza del hombre, por eso su función es desenmascararlo, “para que mediante el mandamiento se demostrara lo extremadamente malo que es el pecado” (Vers. 13). Pero también la ley de Dios es justa, y tanto, que al condenar el pecado del hombre no solo lo hace en base a los hechos pecaminosos, sino que aun cuando el pecado no se ha manifestado en la conducta externa pero sí en el corazón.

Entonces el pecador no puede negarlo, y debe reconocer que lo que la ley le señala en verdad está allí, anidando en el corazón. La ley de Dios es entonces justa.

Todo esto también revela que la ley de Dios es esencialmente de carácter espiritual. “Sabemos, en efecto, que la ley es espiritual. Pero yo soy meramente humano, y estoy vendido como esclavo al pecado” (Vers. 14). Debido a su espiritualidad, solo una persona que cultive una relación espiritual con Dios puede entender el propósito de la ley y reconocerla en su vida para obedecerla. Es más, se requiere ser profundamente espiritual para acercarse a las alturas de sus exigencias morales. Solo una estrecha relación con Dios tiene el poder de hacer que nuestra conducta sea acorde a sus requerimientos. Esto puede verse en las personas poco espirituales; su obediencia a la ley es muy superficial. En cambio, las personas fuertemente espirituales, viven más pendientes de ser obedientes a los mandamientos de la santa ley de Dios.

### **Conclusión**

Por donde se mire, las leyes rigen todo cuanto nos rodea. El mundo físico, el mundo natural, es gobernado por leyes, y Dios es el autor de todas ellas. Pero también es el autor de una ley moral, que revela no solo los actos externos de la conducta humana, sino que va mucho más allá, al origen interno de dicho comportamiento. Esto le confiere una dimensión espiritual única, que las leyes humanas no poseen. La ley de Dios es perfecta, santa y justa, por lo que obedecerla es posible solo mediante una condición espiritual previa en la persona. Pero el mandamiento también es bueno para el hombre, porque al obedecerlo participa de su santidad, de su justicia y de su bondad, ya que “muchas paz tienen los que aman tu ley, y no hay para ellos tropiezo” (Salmo 119:165).

